



Valparaíso, 13 de enero de 2022.

Oficio N° 08/2022

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI) PARA DETERMINAR EVENTUALES ADULTERACIONES DE INFORMACIÓN E IRREGULARIDADES EN SU GESTIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, COMO ASIMISMO, FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO RELACIONADOS CON SU FUNCIONAMIENTO EN EL MISMO PERIODO (CEI 66)**, acordó oficiar a Ud., con el objeto de reiterar el oficio N° 07/2022 de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual requirió se remita el informe completo de la auditoría interna realizada por la Empresa Nacional de Minería, individualizada en la sesión N° 3 de esta Comisión, con los resultados, conclusiones y el balance metalúrgico.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **DANIELLA CICARDINI MILLA**.

Dios guarde a Ud.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA,
SEÑOR ENRIQUE VALDIVIESO VALDÉS**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9BF23F14A47AAEB2